



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000169-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4452082 - 7]

VISTO, el Memorando N° 075-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 23 de enero del 2023, con Registro N° 4452082-6 (06 folios) y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe, garantizar el normal desarrollo de las labores administrativas programadas para el presente año lectivo en la Sede Administrativa;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0095-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 17 de enero del 2023, se resuelve en su artículo primero ENCARGAR, LAS FUNCIONES provisionalmente como Jefe del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe al Lic. MARIO ANTONIO SAMAME PRADA, identificado con DNI N.º 17409983, a partir del 11 de enero del 2023 hasta la designación del funcionario por parte del Gobernador Regional de Lambayeque;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 0090-2023-GR.LAMB/GR, de fecha 20 de enero del 2023, se resuelve en su artículo primero DESIGNAR al Mg. WALTER GARCÍA ÑECO en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local Ferreñafe del Gobierno Regional Lambayeque, a partir de la fecha, quien percibirá sus remuneraciones bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios por designación, al amparo de las disposiciones de la Ley No. 29849;

Que, mediante Memorando N° 0075-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 23 de enero del 2023, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo dando por concluido al 22 de enero del 2023, la ENCARGATURA DE FUNCIONES PROVISIONALES, al Lic. MARIO ANTONIO SAMAME PRADA, identificado con DNI N.º 17409983, contenida en la RESOLUCION DIRECTORAL N° 000095-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 17 de enero del 2023; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo informado por el Despacho Directoral y actuado por el Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Decreto Supremo N° 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Ley N° 31368 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, al 22 de enero del 2023, la Encargatura de Funciones provisional al **Lic. MARIO ANTONIO SAMAME PRADA**, identificado con DNI N.º 17409983 como **Jefe del Área de Administración** de la **Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe**, contenida en la Resolución Directoral N° 0095-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 17 de enero del 2023.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION FERREÑAFE
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000169-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4452082 - 7]

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a la parte interesada de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 23/01/2023 - 15:28:37

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
23-01-2023 / 15:02:35

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
23-01-2023 / 15:26:52